



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0020 / CERO CERO VEINTE

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 08 DE MAYO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 08 de mayo de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Concejales del GADMCG, Abg. Jimena Granda, Abogada de Gestión Legal del GADMCG y Diana Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 02 DE 2018. 4. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL BARRIO LA VICTORIA. 5. CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE CHIMBORAZO. 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, Abg. Granda, señora Secretaria, en primer lugar extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 08 de mayo de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de 5 Concejales, esto es los señores/as: ARTURO DAQUILEMA, JOSÉ, ATUPAÑA, LUIS GAVIN, JUAN SISLEMA, Y JULIANA YAGUARSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Luis Gavin:** Una vez que fue leída la convocatoria con los puntos a tratar el día de hoy, mociono para que se apruebe; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; Si no hay ninguna observación aprobamos por unanimidad el orden del día. En consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.**- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 02 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Juan Sislema:** Señor Alcalde, compañeros Concejales a todos muy buenos días, una vez analizado los temas que hemos desarrollado, mociono para que sea aprobado; **Concejal Luis Gavin:** Apoyo la moción; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existiendo el apoyo correspondiente se aprueba el acta de mayo 02 de 2018. En consecuencia por unanimidad el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0046-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 08 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE MAYO 02 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.**- 4. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL BARRIO LA VICTORIA.- Por secretaría se procede dar lectura el Oficio No. 0373-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local del GADMCG, en el que se adjunta el proyecto de factibilidad para la implementación de la Feria de Comercialización de Vehículos en el Barrio La Victoria, elaborado por la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- **Alcalde:** Compañeros este tema surge a partir de la propuesta realizada por los señores Concejales en otro lugar y ahora estamos ya aquí en el marco de la organización de los espacios públicos y de reordenamiento de los comerciantes, está también esta propuesta de implementar la Compra y venta de los vehículos los días jueves en el Barrio La Victoria, compañeros está en consideración esta propuesta; **Concejal Luis Gavin:** Para Guamote y para los que habitamos y sabemos de negocios creo que es un elemento fundamental con esto no solamente existiría la comercialización si no también el movimiento de los recursos económicos en el cantón y eso implica que al cantón Guamote lleguen Bancos como existe en otros cantones por ejemplo el cantón Guano tiene Bancos grandes en la ciudad de igual forma Alausí y como





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



Guamote solo hemos quedado con la cooperativas locales, en ese sentido como dice una frase “Dime tus sueños y te diré cuán grande es tu Dios”, yo creo que esto es una verdad que nuestros sueños e ideales debemos poner en manos de Dios y luego para que se haga realidad debemos tener buenos técnicos, buena promoción marketing para que no quede como nuestro vecino cantón Colta que quedo en la nada, por la ubicación de pronto que hagan un estudio minucioso para que de pronto no sé qué tanta aceptación tengamos en este Barrio porque hoy por hoy necesitamos baterías sanitarias y ofrecer todos los servicios en el caso de que esto suceda, al menos yo felicito señor Alcalde y sigamos en esta gestión porque nadie creo que va a decir no queremos la comercialización de autos si no que queremos para el movimiento económico en beneficio de los guamoteños, en ese sentido señor Alcalde apoyo que este proyecto surja y siga en marcha;

Concejal Juan Sislema: La esperanza de un desarrollo local, económico, cultural, político e institucional es de nosotros, con este preámbulo quiero tocar cuatro temas, primero la construcción del parque de comercialización de vehículos en el cantón Guamote, a poyo para que pueda implantar e implementar para el desarrollo de todo el cantón Guamote y la provincia porque si necesitamos practicar el desarrollo propio de la localidad, segundo en este proyecto hay que tratar de mejorar por cuanto el espacio del Barrio que se dice no es factible, porque si nosotros queremos mejorar dar fuentes de trabajo a lo mejor mi propuesta es que se implante en el espacio que esta botado a lado de la cafetería municipal y podemos hacer funcionar la cafetería a demás en la parte administrativa debemos cobrar por cada vehículo que ingresa y eso falta, más que todo porque en ese lugar porque hay parqueadero en ambos lados y sé que hay mecánicas pero esto sólo va ser un día, y debe ser a la entrada para capitalizar la feria porque al frente la gente no va ir por la distancia y además se requiere de un ambiente sano y equilibrado, además de eso para ratificar la moción de mi compañero, no sería factible los días jueves si no los miércoles por que en la provincia específicamente en Riobamba son los días sábados, en Ambato los lunes, esa es mi propuesta para garantizar el desarrollo económico del cantón y aquí tenemos las cooperativas y como es un día normal todos trabajan, con esto apoyo la moción del compañero Gavin para que se implemente este proyecto de compra y venta de vehículos en el cantón Guamote;

Concejal Arturo Daquilema: En mi calidad de Concejal estoy en la obligación de aprobar todos los proyectos, programas que se implanta en beneficio del cantón Guamote y siempre ha sido mi compromiso apoyar los proyectos que se presentan y así mismo socializar a la gente porque muchas veces nosotros mismos aprobamos y luego decimos que no hay obra o que no vale, por ello debemos manejar la transparencia y ser leales con el trabajo que hemos comprometido como Concejales, con esto topando un poquito el lugar el Barrio La Victoria está un poco afuera puede haber algunas opciones como por ejemplo el tanque de oxidación que puede ser rellenado y como está cerca de la vía pueda haber mayor concurrencia, con esto apoyo la propuesta presentada;

Concejal José Atupaña: La propuesta que han presentado los compañeros técnicos respecto a la comercialización de vehículos en el cantón Guamote es saludable porque en mucho de los casos mucha gente que quiere adquirir un vehículo tienen que viajar a diferentes provincias y así mismo hay comerciantes de vehículos de nuestro cantón y estaríamos abriendo un día más de trabajo para esa gente sobre todo, para apoyar la moción del compañero Gavin lo único que quisiera es analizar el sitio de la feria porque necesitaríamos que sea en una parte estratégica y visible para la gente que transita por la panamericana vea la feria de vehículos en el cantón Guamote, hubiese sido bueno que se rellene el tanque de oxidación no sé cuál sea el trámite administrativo para eso, pero ese es un sitio más que suficiente para la implementación de una buena feria, espero que no quede solo en el viento la propuesta, más bien estaría de analizar e implementa esta feria en el cantón Guamote, con eso apoyo la moción lanzada por el compañero Gavin;

Alcalde: Pienso que existe el interés de todos para que las actividades económicas de una u otra situación apoye al desarrollo económico del cantón, la propuesta de la localización ha nacido a partir de la propuesta presentada por el Barrio por cuanto se considera parte del perímetro urbano se analizó todas las propuesta pero sin embargo algunos no se pudo concretar por cuanto ya está organizado todo acá y ubicar alguna de las ferias acá abajo implicaba costos para las personas por esta situación no se aceptó lo de pasa la venta de hierbas y especies menores allá y surge esta propuesta porque lo de los carros ya es un negocio un poquito más grande no van a necesitar transporte para la ida y vuelta y debemos también debemos analizar el caso de dueños de vehículos de otros lugares y si es visible se enteren que hay feria de vehículos en el cantón Guamote y como tal puede ser una alternativa para que ellos puedan ofertar o demandar vehículos, ahora debemos ver el espacio físico con respecto a la laguna de oxidación se encuentra en etapa de cierra se está analizando si existe o no microbios peligrosos y si no podemos rellenar nosotros mismos pero de lo contrario se demoraría más y estaría descartado y lo de la vía es un espacio muy pequeño por lo que no sé si abastezca, vamos a analizar la localización sobre todo y queda aprobado para su implementación;

Resolución Nro. 0047-C-GADMCG-2018 En conocimiento del Proyecto de Factibilidad para la implementación de la Feria de Comercialización de Vehículos en el Barrio La Victoria, elaborado por la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y presentado mediante oficio No. 0373-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



del GADMCG; Que, el Art. 238 de la Constitución de la República y Artículos 5 y 6 de la COOTAD establece que el estado ecuatoriano reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; Que, el Art. 240 de la Constitución de la República establece que: *“los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”*; Que, el COOTAD en su Art. 54 literal entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal prescribe: *“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal...”*; Que, el COOTAD en su Art. 55 literal b) determina que una de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es: *“Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón”*; Que, el cantón Guamote tiene un crecimiento acelerado que ha dinamizado el surgimiento de nuevos asentamientos urbanos y rurales, con nuevas calles, aceras, parterres y carriles artesanales de comercio, de educación, tránsito y de convivencia social; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (I) de la Constitución de la República del Ecuador, el **CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0047-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 08 del 2018, por unanimidad **RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN EL BARRIO LA VICTORIA, ELABORADO POR LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y PRESENTADO MEDIANTE OFICIO No. 0373-DGDL-GADMCG-2018 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL Ing. IVÁN CORO, DIRECTOR DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DEL GADMCG.-5.**

CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE CHIMBORAZO.- Por secretaría se procede dar lectura del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo, para fomentar la cultura a través de eventos culturales, sociales, deportivos y artísticos con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón, mediante la implementación de programas culturales y sociales que ayuden a conocer y valorar el patrimonio cultural y las tradiciones propias de nuestro cantón que fortalezca el trabajo escolar y mejorar la calidad educativa, presentado mediante oficio No. 0374-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local del GADMCG.- **Alcalde:** En consideración la firma de este convenio dada a la situación que ellos tienen recursos y talento humano que puedan contribuir a los diferentes proyectos y de esa forma estaríamos favoreciendo al desarrollo de la juventud guamoteña; **Concejal Luis Gavin:** Esto es uno de los trabajos que aparte de las obras físicas, se visibilizan es el trabajo con la juventud y en particular quiero felicitar señor Alcalde, porque a nivel del cantón se está organizando eventos deportivos y espero que no sea solo por este año sino más bien que se siga institucionalizando y que la municipalidad siga año tras año dando la importancia a la juventud particularmente creo que en esta ocasión el trabajo es con los niños, adolescentes y la juventud, en este sentido este convenio es un aporte al desarrollo de la juventud, mociono que se dé por conocido este convenio; **Alcalde:** Estaría mocionando la autorización para la firma de este convenio porque todo convenio debe ser autorizado; **Concejal José Atupaña:** Como dijo el compañero Concejal Gavin, este tipo de convenios que se venga en beneficio de nuestro cantón en particular para la juventud y la niñez eso es muy saludable y que no vengan solo este convenio si no muchos más, por lo tanto apoyo la moción del Concejal Gavin; **Concejal Luis Gavin:** Que se dé por conocido y autorizado por el Concejo, previa revisión del jurídico; **Alcalde:** Queda autorizado la firma de este convenio previo revisión del jurídico; **Resolución Nro. 0048-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo, para fomentar la cultura a través de eventos culturales, sociales, deportivos y artísticos con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón, mediante la implementación de programas culturales y sociales que ayuden a conocer y valorar el patrimonio cultural y las tradiciones propias de nuestro cantón que fortalezca el trabajo escolar y mejorar la calidad educativa, presentado mediante oficio No. 0374-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local del GADMCG; Que, el Art. 238 de la Constitución de la República y Artículos 5 y 6 de la COOTAD establece que el estado ecuatoriano reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; Que, el Art. 240 de la Constitución de la República establece que: *“los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”*; Luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (l) de la Constitución de la República del Ecuador, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0048-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 08 del 2018, por unanimidad **RESUELVE:** **Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, suscriban el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo, para fomentar la cultura a través de eventos culturales, sociales, deportivos y artísticos con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón, mediante la implementación de programas culturales y sociales que ayuden a conocer y valorar el patrimonio cultural y las tradiciones propias de nuestro cantón que fortalezca el trabajo escolar y mejorar la calidad educativa, presentado mediante oficio No. 0374-DGDL-GADMCG-2018 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Iván Coro, Director de Gestión de Desarrollo Local del GADMCG; para lo cual solicita a la Unidad de Gestión Legal realice los trámites correspondientes para que se viabilice la suscripción de dicho convenio.-** 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.- 6.1.- Por secretaría se procede dar lectura al oficio s/n suscrito por el Sr. Domingo Naula Lema, Presidente de la Comunidad San Pedro de Ayacón Chico, en el cual solicitan que los predios ubicados en esta comunidad se mantenga en la zona rural: **Alcalde:** Señores Concejales en este caso es deber del pleno del Concejo Municipal remitir a la Comisión de límites para que se concrete el pedido de ésta Comunidad y quede fuera del perímetro urbano y se defina el límite así como ellos han solicitado, necesitamos que esta Comisión retome la definición de límites y presenten un informe consolidado, para ello hemos dispuesto a las Unidades del Avalúos y Catastros, Planificación y Desarrollo y Planificación Urbana. en conocimiento del oficio s/n suscrito por el Sr. Domingo Naula Lema, Presidente de la Comunidad San Pedro de Ayacón Chico, en el cual solicitan que los predios ubicados en esta comunidad se mantenga en la zona rural; los señores Concejales por unanimidad antes de resolver lo que fuere pertinente solicitaron se remita a la Comisión de Límites, a fin que se sirvan conjuntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo, Planificación Estratégica y Avalúos y Catastros, analizar y revisar los límites urbanos del cantón Guamote y a la par se eleve a Ordenanza de Límites Urbanos, para posteriormente conocer en el Seno del Concejo Municipal.- 6.2 Por Secretaría se procede dar lectura el Memorando No. GADMCG-PS-2018-1185 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico del GADMCG, relacionado con el criterio jurídico referente al comodato o donación de un tanque de oxígeno que se encuentra en la ambulancia y que esta solicitada por el Teniente Coronel Guido Estuardo Mora Viteri, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guamote.- **Alcalde:** Señores Concejales el señor Procurador Síndico en la parte pertinente sugiere que no se dé en donación sino en préstamo temporalmente, me parece que debemos ir por esa figura de préstamos para atender la solicitud del Cuerpo de Bomberos y está en consideración; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde me parece que está claro el criterio jurídico y es verdad como el bien no es del GAD no podríamos bajo ninguna naturaleza dar en donación si no en préstamos para ello también hay que ver el estado en el que se encuentre y está bien dar como prestado para que sigan dando uso; **Concejal Luis Gavin:** apoyo la moción; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Hay el apoyo correspondiente para que se entregue en préstamo este bien al Cuerpo de Bomberos del cantón Guamote.- **Resolución Nro. 0049-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Memorando No. GADMCG-PS-2018-1185 de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico del GADMCG, relacionado con el criterio jurídico referente al comodato o donación de un tanque de oxígeno que se encuentra en la ambulancia y que esta solicitada por el Teniente Coronel Guido Estuardo Mora Viteri, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guamote, Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; Que, el artículo 2077 del Código Civil define al comodato o préstamo de uso, como “...un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso...”, además en su inciso final manifiesta que esta se perfecciona por la tradición de la cosa; Que, existe criterio legal favorable, en el sentido de que se puede entregar temporalmente en préstamo al Cuerpo de Bomberos del cantón Guamote, el tanque de oxígeno que se encuentra en la ambulancia. ; Luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 76 literal (l) de la Constitución de la República del Ecuador, **el CONCEJO DEL GADMCG** mediante Resolución Nro. **0049-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de mayo 08 del 2018, por unanimidad **RESUELVE:** **AUTORIZAR LA ENTREGUE TEMPORALMENTE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN GUAMOTE, EL TANQUE DE OXÍGENO QUE SE ENCUENTRA EN LA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



AMBULANCIA QUE AL MOMENTO SE ENCUENTRA INUTILIZADO, PARA LO CUAL DEBE EXISTIR UN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TEMPORAL, SUSCRITO ENTRE LA SEÑORA GUARDALMACEN DEL GADMCG Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN GUAMOTE CON UNA CLÁUSULA IMPERATIVA QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR el BIEN CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 10h57 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

